



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

111 F

27 de octubre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 110,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 22 veintidós de octubre de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Osiel Equihua Equihua. Siendo las 10:42 diez horas, con cuarenta y dos minutos, el Presidente de conformidad con lo establecido por el Acuerdo Legislativo Número 506, mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado Michoacán, el inmueble que ocupa el Centro Cultural Clavijero, en esta Ciudad Capital, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN REMITE A ESTA SOBERANÍA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-C DEL ARTÍCULO 73; EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 115, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN REMITE A ESTA SOBERANÍA, MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-P DEL ARTÍCULO 73 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN MATERIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite a esta Soberanía, Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XXIX-C del Artículo 73; el inciso a) de la Fracción V y la Fracción VI del Artículo 115, y el párrafo segundo del apartado C del Artículo 122; y se adiciona un último párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en Materia de Movilidad y Seguridad Vial; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite a esta Soberanía, Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XXIX-P del Artículo 73 y se adiciona un último párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en Materia de Formación y Desarrollo Integral de la Juventud; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 174 y 175 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 174 y 175 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se procediera en sus términos y se notificara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el quinto punto

resolutivo de la sentencia dictada dentro de la acción de Inconstitucionalidad número 133/2020.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 11:05 once horas con cinco minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Anaya Ávila Hugo, Ávila González Yarabí, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, González Villagómez Humberto, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Orihuela Estefan Eduardo, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Tinoco Soto Míriam, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Báez Torres Sergio, Salas Valencia José Antonio, Aguirre Chávez Marco Polo y Ceballos Hernández Adriana Gabriela.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la Sesión las y los diputados: Arvizu Cisneros Salvador, Gaona García Baltazar, Paredes Andrade Francisco Javier, Martínez Soto Norberto Antonio, Ocampo Córdova Octavio, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola y Granados Beltrán Laura.

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx